

Universidad Nacional

EXP-UNC: 17783/2009

Córdoba República ≤Irgentina

Córdoba, 0 1 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se deje sin efecto el anexo aprobado por RR nro. 2330/09 referido a la planilla de modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como así también aprobar en su reemplazo el proyecto de modificación elaborado por la citada Secretaría que obra a fs. 29, ya que el mismo es con carácter definitivo; atento lo informado a fs. 28 por la Dirección General de Personal.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto de la Resolución Rectoral nro. 2330/09 la aprobación de la planilla referida a la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y en consecuencia, aprobar en su reemplazo el proyecto de modificación de presupuesto con carácter definitivo elaborado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fs. 29, y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHOW BORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÉRDOBA

TOVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS.

RESOLUCIÓN NRO: 234





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0017783/2009

CORDOBA: 10 de febrero de 2010

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal

11 - Personal Permanente

70 - Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Supresiones:

		Remun.	Remun.
Cant.	Cargo	Mensual	Total
1	110-Profesor Adjunto DSE (020)	1.704.40	22.157,20
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	847,25	11.014,25
	Total sup	Total supresiones	
Creacio	ones:		
1	110-Profesor Adjunto DSE (020)	1.704,40	22.157,20
	Total creaciones		22.157,20

RESUMEN GENERAL

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente..

Ait

Cra. GRACIFÍA DURAND PAULI Dir. Gral. Programación Presupuestaria Sec. Plantí W Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba Dr. SPRGIO F. OBBIDE
Sevetario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba